

ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO COMPETITIVO No. 02/2021 PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO CONSTITUTIVO DE
DEUDA PÚBLICA DIRECTA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$970'000,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA
MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día 19 de abril de 2021, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicado en el piso 10, del Edificio en la calle Escobedo No. 333 Sur, Edificio Víctor Gómez, Piso 10, Col. Centro, C.P. 64000, se reunieron para celebrar el fallo y determinación de resultados del proceso competitivo y licitatorio para la contratación del financiamiento hasta por \$970'000,000.00 (novecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a la Convocatoria publicada el 17 de marzo de 2021 en los diarios "ABC" y "La Razón", el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, con apoyo y asistencia del Subsecretario de Egresos, Dr. Raúl Sergio González Treviño y el Coordinador de Deuda Pública, Lic. Humberto Alanís Zarate.

Desarrollo del Evento.

El acto es presidido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado quien, de conformidad con la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación del proceso competitivo 02/2021, procede a solicitar al Subsecretario de Egresos, el informe de los resultados respecto del total de los correos electrónicos recibidos el día 15 de abril de 2021.

A. Presentación de Ofertas.

En términos de lo solicitado en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento número 02/2021, dos instituciones financieras contestaron mediante la carta de aceptación de condiciones financieras y jurídicas establecidas en el presente proceso competitivo, y presentaron sus propuestas:

#	Banco	Ofertas presentadas
1	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte)	2
2	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí)	1

De igual manera se adjuntan a la presente las negativas de participación por parte de las Instituciones Financieras.

Dichas propuestas presentaron sobretasas mayores al límite superior solicitado de TIIE +65 pbs (sesenta y cinco puntos base) para un nivel de calificación de riesgo crediticio correspondiente a la calificación específica del financiamiento en el nivel de AA, configurándose uno de los supuestos para proceder con la Subasta Inversa; por lo que, con apego a lo establecido en la Convocatoria al proceso competitivo y a las Condiciones Generales de Contratación, se declaró la procedencia al evento de Subasta Inversa, citando a los participantes a dicho evento que daría inicio en las siguientes 3 horas, teniendo efectos de Convocatoria y Citación; de igual forma se informaron los pormenores mediante el Oficio No. SSE-DDP-217/2021 de fecha 15 de abril de 2021, que fue circulado mediante correo electrónico.

B. Subasta Inversa

De conformidad con los lineamientos del proceso competitivo, una vez iniciado el evento de Subasta Inversa, se otorgó a las instituciones financieras participantes un plazo para remitir vía correo electrónico una segunda oferta económica que representase una mejora respecto a la oferta inicial; al concluir el plazo establecido, se cercioro que no se recibió correo electrónico alguno.

Acto seguido, se procedió a otorgar un plazo adicional para la remisión de una nueva oferta económica que representase una mejora; transcurrido el plazo concedido, se constató la ausencia de correos electrónicos, por lo que, de conformidad con la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación, se determinó realizar el análisis de la tasa efectiva considerando como ofertas susceptibles a ser calificadas aquellas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

De la revisión integral de los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas susceptibles de comparación (salvo el costo total y tasa efectiva, que se analizará a detalle en el siguiente apartado) se concluye lo siguiente:

Requerimiento	Banorte		Bansí (Propuesta 1)
	(Propuesta 1)	(Propuesta 2)	
Carta en formato libre manifestando su intención de participar en el proceso y en la cual acepta sujetarse a los lineamientos del presente proceso competitivo, así como aceptar las condiciones financieras y jurídicas establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.	✓	✓	✓
Identificación del o de los representantes de la institución que suscriban la propuesta de financiamiento.	✓	✓	✓
Copia simple de los instrumentos públicos que acrediten las facultades de administración o especiales y suficientes para la suscripción de la propuesta de financiamiento.	✓	✓	✓
La oferta de financiamiento en formato libre, debidamente firmada por los representantes del banco en la que se expondrán todas las tasas de interés, las comisiones, gastos o accesorios financieros que por cualquier concepto integren la propuesta, el monto del fondo de reserva, el aforo y porcentaje a ser afectado como fuente de pago del financiamiento y cualquier accesorio financiero vinculado al financiamiento ofertado.	✓	✓	✓
El Calendario de Pagos o Tabla de Amortización mensual propuesto, debidamente rubricado, el cual deberá apegarse a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.	✓	✓	✓

C. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Las ofertas susceptibles a ser calificadas presentaron las siguientes condiciones jurídicas y financieras:

Términos / Institución		Banorte 1	Banorte 2	Bansí
Vigencia (días)		90 días	90 días	90 días
Plazo		7,305 días	7,305 días	7,305 días
Monto		\$500,000,000.00	\$470,000,000.00	\$350,000,000.00
Irrevocable		Sí	Sí	Sí
Sobretasa AA		1.251%	1.251%	1.95%
Afectación sobre el Fondo General de Participaciones	100%	0.41%	0.39%	0.80%
	80%	0.52%	0.48%	1.00%
Comisiones		N/A	Comisión por estructuración 0.50% + IVA	Comisión Anual del 0.50% sobre el saldo insoluto del crédito
Fondo de Reserva		2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las ofertas económicas, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, Del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofrecido	Tasa de Interés		Plazo		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual (%)	Valor Presente Neto de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	(Días)					Periodicidad	Crecimiento Amortización			
					Total	Gracia ¹								
1	Banorte 1	Apertura de Crédito Simple	\$ 500,000,000.00	TIE 28 días	1.2510%	7305	365	NA	NA	NA	Mensual	1.30%	6.5497%	\$ 523,957,596.83
2	Banorte 2	Apertura de Crédito Simple	\$ 470,000,000.00	TIE 28 días	1.2510%	7305	365	.50% + IVA por Estructuración	NA	NA	Mensual	1.30%	6.6186%	\$ 492,520,141.02
3	Bansi 1	Apertura de Crédito Simple	\$ 350,000,000.00	TIE 28 días	1.9500%	7305	365	.50% Anual Anticipado	NA	NA	Mensual	1.30%	7.7986%	\$ 404,681,946.97

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016

Para Efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual se toma en cuenta lo siguiente:

I. La Tasa Efectiva considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIE 28 días) de fecha 08 de abril del 2021 proporcionada por el despacho *Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V.*, más la sobretasa de interés.

Para el cálculo del valor presente se toma la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIE 28 días) de fecha 08 de abril del 2021 proporcionada por el despacho *Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V.*, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

¹ El plazo de gracia corresponde al pago de capital

Derivado de lo anterior y conforme al artículo 26, fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que las propuestas ganadoras son las ofertadas por:

- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, su propuesta 1 por \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) y su propuesta 2 por \$470,000,000.00 (cuatrocientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente, lo anterior en virtud de que presentan el costo financiero más bajo.

Asignándose el monto total de \$970,000,000.00 (novecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) para el presente proceso competitivo, determinación que realiza el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, Del cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo y licitatorio instrumentado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta.

En términos a lo previsto en el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, bajo protesta de decir verdad hago constar que los gastos y costos relacionados con la contratación de Calificaciones Crediticias de estos financiamientos, no rebasan el 1.5% del monto de los mismos.

Se levanta la presente acta siendo las 13:00 horas del día 19 de abril de 2021, acordando dar a conocer los resultados del presente proceso.

<p>Lic. Humberto Alanís Zarate Coordinador de Deuda Pública Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>	<p>Dr. Raúl Sergio González Treviño Subsecretario de Egresos Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>
<p>Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado</p>	

Monterrey, Nuevo León, a 15 de abril de 2021.

REF: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 02/2021, PROCESO COMPETITIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO DE LARGO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$970,000,000.00 M.N. CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Estado de Nuevo León**

**Oficio: Contestación a la invitación a la Licitación
02/2021 con el Estado de Nuevo León.**

En respuesta al oficio No. DT-DDP-239/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, mediante el cual se invita a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (en lo sucesivo "LA INSTITUCIÓN") a participar en el proceso competitivo que mediante licitación pública se instrumentará para la contratación por parte del Estado de Nuevo León, de un financiamiento constitutivo de deuda pública por la cantidad de hasta \$970'000,000.00 (novecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será la realización de inversión pública productiva. Les informamos la NEGATIVA correspondiente a la participación de nuestra representada en dicho proceso.

Así mismo, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros financiamientos.

Atentamente:

BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Ricardo Mora Rueda
Representante legal



Karina Marlene López Juárez
Representante legal



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de abril de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Calle Escobedo 333, Piso 10, Centro
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

Asunto. - Proceso competitivo y licitatorio 02/2021, para la adquisición de financiamiento de largo plazo hasta por \$970 mdp.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

Israel Chorley Moreno y Arturo Emilio Colin Garza, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a su oficio No. **DT-DDP-247/2021**, emitido el pasado 18 de marzo de 2021 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo No. 02/2021, para otorgar al Estado de Nuevo León, un crédito de largo plazo bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex

Israel Chorley Moreno / Arturo Emilio Colin Garza

Apoderados Legales



Monterrey, N. L. a 15 de Abril 2021

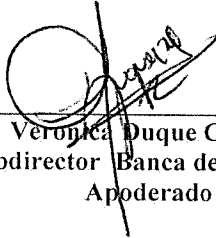
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo Leon
Presente.

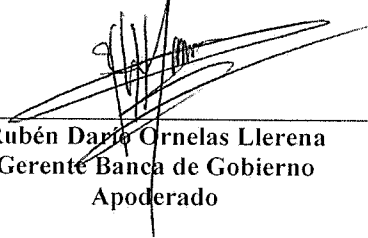
En atención a su atenta invitación del fecha 17 de Marzo del 2021 para participar en el proceso competitivo instrumentado para contraer un nuevo financiamiento cuya finalidad o destino sea Proceso Competitivo para la adquisición de un crédito de largo plazo hasta por la cantidad de \$970,000,000.00 (Novecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) conforme a la autorización legislativa contenida en el Decreto No. 425, los suscritos Veronica Duque Chavez y Rubén Darío Ornelas Llerena en nuestra calidad de apoderados con facultades mancomunadas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifestamos lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la presente a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle su Invitación y los Lineamientos del presente Proceso Competitivo en ella contenidos.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considerará información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que por así convenir a los intereses, análisis de Riesgo, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que no es de nuestro interés participar en el proceso competitivo antes descrito. Por lo anterior, señalamos que la presente tiene un carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,

HSBC México, SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC


Verónica Duque Chavez
Subdirector Banca de Gobierno
Apoderado


Rubén Darío Ornelas Llerena
Gerente Banca de Gobierno
Apoderado



Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO.
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
Escobedo Sur 333, piso 10, Centro,
C.P. 64000, Monterrey, N.L.

Referencia: Licitación Pública No. 02/2021.
Convocatoria al Proceso Competitivo de
Adquisición de Financiamiento Constitutivo de
Deuda Pública Directa hasta por la cantidad de
970 mdp.

Me refiero a la Invitación de la referencia, relativa a la convocatoria a participar en el proceso competitivo y público para la contratación por parte del Estado de Nuevo León de Financiamiento Constitutivo de Deuda Pública Directa hasta por la cantidad de \$970'000,000.00 (novecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será inversión pública productiva.

En respuesta a su atenta invitación, me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A., no está en condiciones de presentar una oferta de financiamiento.

No obstante lo anterior, agradecemos de antemano su consideración y esperamos poder participar en futuros procesos que lleve a cabo el Estado de Nuevo León.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva



Cargo: Director Banca de Gobierno
Por: Eduardo A. Escobedo Alvarez

Monterrey, Nuevo León a 15 de Abril de 2021.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

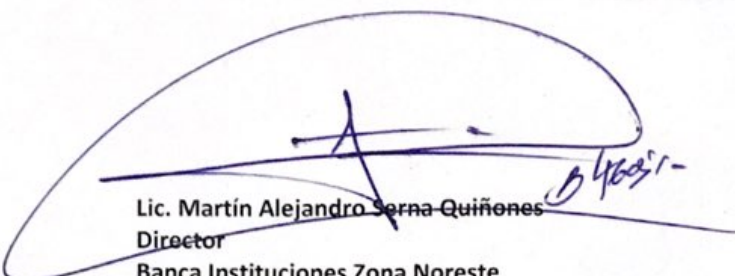
Estimado Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra,

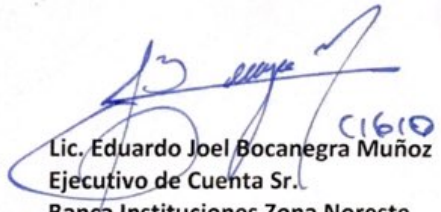
Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-243/2021, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la adquisición de un crédito de largo plazo hasta por la cantidad de \$970,000,000.00 (Novecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), a otorgarse cuyo destino será inversión pública productiva.

Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Lic. Martín Alejandro Serna Quiñones
Director
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.


Lic. Eduardo Joel Bocanegra Muñoz
Ejecutivo de Cuenta Sr.
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.